

# El Eco del Pueblo

## Semanario Obrero



SE PUBLICA LOS SABADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

DUQUE DE OSUNA, NÚM. 3, BAJO

TELEFONO 13-46 J

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚMERO SUELTO: 5 céntimos

### SUMARIO

Los contratos colectivos: La libertad del trabajo no existe.—De colaboración: Hechos elocuentes que nos hablan.—Crónica de la semana.—Proyectos de ley sociales; Fomento de casas baratas, Contrato de trabajo, Consejos paritarios.—Una felicitación a los obreros católicos de Levante.—Círculo de Estudios Sociales.—Sección de polémica.—Amarillos, no.—Acción social católica.—Centro Obrero Católico.

### SUSCRIPCION

España (para obreros), un año... 3 pesetas.  
— (para los no obreros)... 6 —  
Extranjero, idem... 6 francos.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES  
PAGO ANTICIPADO

### LOS CONTRATOS COLECTIVOS

## LA LIBERTAD DEL TRABAJO NO EXISTE

Vamos a tratar hoy un punto que raya en descoco por parte de los elementos socialistas, y que conviene atajar de una manera radical, pidiendo a quien coresponda se corrija el abuso, una vez que el trabajo no debe ser monopolio que caiga en manos de unos cuantos, sino que, como función necesaria, debe ser tanto más libre cuanto más preciso se hace para poder vivir.

No podemos pasar por alto, y lo combatiremos siempre, el que sociedades afiliadas a la Casa del Pueblo hagan suyas las obras, talleres y fábricas, no pudiendo trabajar nadie que no sea afiliado a ese sector, y muchas veces, ¡cuántas!, con la pena de una multa, si el obrero en alguna ocasión cometió la menor falta como asociado. Es decir: "Para trabajar, tienes que pensar como yo pienso, o no comen tus hijos, que nada nos importan, y además has de abonar a la Caja de la Sociedad tantas pesetas por tal o cual detalle."

Se da el caso, como nos ha sucedido con un peletero nuestro, que hombre católico, tuvo que huir de Barcelona, por negarse a pertenecer al Sindicato único. Una vez en Madrid, buscó trabajo y lo encontró; pero cuál no sería su sorpresa, cuando, apenas entrado en el taller, recibió una cita de la Casa del Pueblo, y allí se presentó, viendo que los amantes de la libertad, catalanes, habían escrito a los de Madrid dándole aviso de que aquí se encontraba nuestro compañero. Por segunda vez, le hicieron la misma proposición: o la de asociarse a ellos o dejar el trabajo, y contestó, para gloria nuestra, que él era católico y que no podía pertenecer a ninguna entidad que negara la existencia de Dios, y, sobre todo, estar sujeto a una política que le repugnaba y mucho menos dar su nombre a quien sueña con revoluciones para "beneficiar" a los obreros. Al otro día no pudo entrar al trabajo porque "sus compañeros" se negaban a trabajar si él seguía en la casa. Este obrero católico tuvo que retirarse, evitando un conflicto.

Esto es criminal, pues si este procedimiento hemos de emplearlo nosotros, ahora que se habla de sindicación obligatoria, resultará que ha de surgir una guerra cruel entre los obreros si los patronos no nos ayudan y si los Poderes públicos no tienen en cuenta todo esto.

Hay más todavía: se ha dado el caso de que uno de los principales Hoteles de Madrid, muy favorecido por la aristocracia, ha hecho un contrato colectivo con la Agrupación de Camareros de la Casa del Pueblo, dando por resultado algo parecido a lo del compañero peletero, despidiendo, por no querer asociarse a los socialistas a otro camarero católico.

Mil ejemplos presentaríamos como éstos, y que se están dando a diario, hasta el punto de acercarse a nosotros elementos directores de ese Sanedrín pidiendo que algunos de nuestros talleres se abran para ellos. Es decir, que les dejemos el paso franco donde estamos nosotros, mientras ellos cierran las puertas en sus locales de trabajo.

Damos la voz de alarma sobre esto, que reviste excepcional importancia, y de lo que tienen gran culpa quienes se llaman católicos prácticos y emplean obreros sin fijarse adónde pertenecen. Muchos patronos, aparte de personas particulares, viven del trabajo que los dan Asociaciones piadosas, muchas obras se ejecutan en las mismas iglesias de Madrid que están haciendo obreros socialistas; ¡los mismos que alzan las catedrales hablan después en sus mítines de echarlas abajo! Resulta, pues, que esto no se comprende: muchos obreros buenos y católicos permanecen hoy en la Casa del Pueblo porque están sujetos por el trabajo, cuando estos hombres debían militar en nuestra amada Acción Social Católica.

Lo hemos dicho multitud de veces, y lo repetiremos todas las que sean precisas: no

necesitamos la limosna, queremos el trabajo que es nuestro y que debe dárse nos. Parece paradójico, pero es cierto que el trabajo se lo debemos hoy, en parte, a los elementos de la izquierda, mientras la derecha no se da cuenta del peligro, aproximándose al suicidio.

Es necesario que termine todo esto, y sepamos de una vez con quien contamos para poder luchar con franqueza, abiertamente, contra quien sea, pues "el que no está con nosotros, está contra nosotros".

### DE COLABORACION

## HECHOS ELOCUENTES QUE NOS HABLAN

### Principios y conclusiones.

Siempre hemos creído que las iniciativas de progreso y de reformas sociales deben proceder de los que, no sometidos al yugo del trabajo obligado y cotidiano, pueden cultivar su inteligencia y educar las más nobles facultades de su espíritu. La más cumplida justificación de la propiedad y de la riqueza es, precisamente, la necesidad de clases consagradas a fines desinteresados, de hombres que puedan levantar sobre nuestras cabezas las luces de la civilización, sin cuyos reflejos regresaríamos a la barbarie primitiva. De aquí que, por la sola eficacia de su esfuerzo personal han podido, en todas épocas, levantarse sobre el nivel de su condición nativa algunas almas de temple privilegiado; pero no cabe duda que la elevación material y moral, eficaz y duradera, de clases enteras sólo puede alcanzarse por obra de la asociación. La acción individual centuplica sus resultados cuando por medio de la asociación se organiza y aplica a cada resistencia el adecuado esfuerzo. Pues sólo mediante la independencia y la libertad que garantiza la riqueza, sólo mediante la continuidad de cultura y aptitudes que asegura el régimen de la propiedad individual, sólo por medio de la asociación bien ordenada, son posibles los progresos del arte, de la moralidad, de la ciencia y del bienestar social.

La misión que, en toda sociedad civilizada, corresponde al hombre que vive del producto de un capital formado por él o por sus ascendientes es, por tanto, importantísima. Las grandes y provechosas iniciativas sólo se dan en abundancia allí donde la riqueza hace posible para muchos la consagración a fines desinteresados.

En España, esta materia ofrece un aspecto muy triste y no menos lamentable. Ni tenemos la riqueza consolidada ya, por decirlo así, de Inglaterra, ni la riqueza *in actu* de la laboriosa nación francesa. No somos un pueblo rico; pero somos, en cambio, un pueblo de rezagados y de indolentes. Hay en España muchos que disponen de su tiempo a la manera del salvaje y con frutos parecidos. Ciencia, arte, humanidad, beneficencia, progreso; palabras sin sentido, por lo menos metafísico, para la mayor parte. Lo más noble y hermoso de la vida es libro cerrado para ellos, y sus más altos deberes les son desconocidos. Hay, sí, honrosísimas excepciones, sobre todo en las clases superiores por la educación o la fortuna; pero ¡cuán corto es su número! Y los que por voluntad y claro conocimiento del deber contribúan con sus luces y su esfuerzo a toda empresa generosa, necesitan, por lo general, consagrar su vida toda al absorbente trabajo cotidiano que les impone su carencia de propias y suficientes rentas.

La riqueza, en su superior evolución, transformada en cultura del espíritu y nobleza de sentimientos y convertida en la más poderosa palanca de elevación del proletariado al bienestar físico y a la dignidad moral: he aquí una admirable armonía, no esperada ciertamente por los detractores sistemáticos del régimen económico fundado en la propiedad individual. Y que este resultado tiende a realizarse, al amparo de la libertad, cuando las costumbres y las leyes se inspiran en términos verdaderos de justicia, en sentimientos cada vez

más amplios de humanidad, ahí está la experiencia que lo prueba.

Cuando un pueblo es impotente para organizar por sí propio su vida y sus intereses es inevitable la tutela del Estado que realice por modo artificial lo que naturalmente y por propia virtud ha sido incapaz de realizar la sociedad. Pero toda organización por el Estado responde necesariamente a principios tanto más abstractos y estériles cuanto más enamoran a la razón por su sencillez. La vida es tanto más rica cuanto más excelente y variada en sus manifestaciones. Una organización burocrática tiene, por otra parte, que prescindir fatalmente de lo que más importa: de la elaboración en la conciencia nacional de las ideas, de los sentimientos y de los hábitos, que son el fundamento verdadero de las sociedades.

¿Quién duda que la centralización francesa, útil en su día, comprometió gravemente el porvenir de aquella gran nación, donde el socialismo con todos sus delirios constituyó una verdadera amenaza, convertida más tarde en odiosa realidad?

Cuando se reflexiona sobre la rápida propagación del socialismo en estos últimos años, sobre las raíces que ha echado en el pueblo; cuando se consideran, más particularmente, casos como el de nuestra Italia, donde en tanto que ostensiblemente se coliga con los partidos políticos radical y republicano para exterminar más fácilmente a los partidos burgueses, en lo interno, aunque no lo manifiestan las frases oportunistas de sus oradores y de sus jefes, es un hecho que la conciencia autónoma y soberana de las clases humildes, por diversas causas, tienden cada vez más a identificarse, salvo excepciones consagradas al catolicismo social, con el anarquismo, llamándose, por un evidente contrasentido de palabras, *socialismo anárquico* o *sindicalismo* entre las poblaciones vehementes de las provincias orientales de la Península; cuando se calcula, no sobre hipótesis fantásticas o vanas conjeturas, sino sobre indudables datos estadísticos que acusan el progresivo crecimiento del número de sus adeptos, cuán próximo está el momento en que obtenga la victoria decisiva y caiga la sociedad en sus manos para ir a dar seguidamente en las de la anarquía, se comprende cuán fatal es la ceguera, cuán pernicioso la inercia y cuán urgente suprimir las causas del mal, para así contener e impedir sus efectos.

Acercas de la naturaleza de esas causas y los medios para extirparlas, por más que la cuestión social sea muy moderna y en su forma actual modernísima, la prensa ha lanzado ya al público un gran número de volúmenes y continúa divulgando innumerables libros y opúsculos, obras científicas y tratados populares, aparte de ser la cuestión social tema inagotable de discusión y de estudio para revistas y periódicos políticos. Debiera, pues, la cuestión social, ya que con tan noble ardor se trabaja en investigar sus peligros y conjurarlos, si no estar ya por completo resuelta, por lo menos en vías de estarlo antes que llegue el terrible momento, cada vez más amenazador y más cercano, de que se resuelva por sí mismo de un modo violento y desastroso.

Pero, como hay que rendirse a la evidencia y reconocer la realidad de las cosas, todos, hasta los más obstinados, convienen, cuando la reflexión sucede al acaloramiento de las discusiones, y cuando tras de los razonamientos teóricos de las cátedras se observan los hechos del mundo real, en que el mal se presenta con todos los síntomas de irremediable.

Aunque ya a fines del siglo XIX la agitación de los empleados ferroviarios italianos, en que todo el personal, alto y bajo, capitaneado por los diputados socialistas, amenazó al Gobierno con la huelga general si no cedía a sus exigencias, nos da una idea de las perturbaciones económicas y sociales en que puede ser fecundo el porvenir si el socialismo sigue dominando como dueño absoluto la organiza-

ción del trabajo. Y si no, más recientemente, recordad la inolvidable y trágica semana de Barcelona y la no menos célebre huelga de agosto del 917. Estos son hechos planteados y llevados a tan feliz término por los que se denominan unos y únicos regeneradores de la Patria.

EMILIO LOPEZ ALVAREZ,  
Redactor del "Centro".

Cuenca, 22-XI-1919.

## CRONICA DE LA SEMANA

La "cultura" de los compañeros de la Aguja. Una denuncia por retención indebida.

Según hemos tenido ocasión de leer en nuestro colega *A B C*, el Juzgado de guardia tiene que entender ahora en una denuncia que, por lo curiosa, referimos a nuestros lectores.

Oportunamente nuestro compañero de redacción *Don Verdades*, en uno de sus ocurrencias *Chispasos*, dió la noticia de que los concientes de la Cámara Roja pertenecientes al Sindicato de la Aguja (sastres, sastras *et sic de coeteris*) habían cometido la candidez de entregar en la Secretaría correspondiente de la Casa del Pueblo, piezas importantes de las máquinas de coser como prueba (?) de que secundaban la huelga y no trabajaban para no hacer traición a los suyos.

Tanto a *Don Verdades* como a los demás nos pareció *eso* una cuquería, porque piezas de repuesto pueden tenerse en casa y, si no, se compran en la tienda, y porque nos consta que algún aprovechado *compa* de esos así lo ha hecho; pero no, se ha podido evitar que hubiera cándidos verdad, y uno de éstos ha sido la sastra María López García, que se halla domiciliada en la calle del Espíritu Santo, número 6.

Esta obrera, que es casada, entregó con motivo de la huelga el volante de la máquina de coser en la Casa del Pueblo y allí, *encantados* de la *conducta* de la compañera, la expidieron el oportuno resguardo.

Parece ser, según se desprende de la denuncia, que el domingo pasado se presentó, acompañada de su padre, a recoger la indicada pieza, ya que había terminado el conflicto, y el presidente, que se llama Parra, en unión de otros, se subió a la idem y, no sólo se negó a entregarla el volante de la máquina, sino que además fueron objeto de malos tratos de palabra por parte de estos *cultos* directivos.

Nosotros no queremos mal a nadie; pero si además del tanto de culpa que pudiera pasársela a semejantes frescos, el esposo de la perjudicada *administrara* unos paternales estacazos a los que de tal modo obran, es seguro que no volvería a darse un caso tan vergonzoso para los demás, pero tan *digno* de los socialistas.

Los rojos haciendo el ridículo.  
Suspensión de un mitin.

El domingo debía celebrarse en la Casa del Pueblo un mitin para protestar de la adhesión de España al bloqueo acordado por todas las naciones sensatas contra los bolcheviques rusos.

Los rojos habían hecho un derroche de propaganda en proclamas y cartelitos rojos que ponían: "¡Viva Rusia! ¡Vivan los bolcheviques!", y otras por el estilo.

Brindamos estas palabras y estos hechos tanto a los cándidos que se lo creen, como a los vivos que aseguran que en la Casa del Pueblo sólo se va por el pan de los trabajadores.

Esto que se lo cuenten a las venerables efigies de Sesostris II o de Ramsés I; pero que no se lo digan a nadie, porque es *grilla*.

Y hecha esta leve aclaración, vamos al resultado del mitin; y si los periódicos no mienten, así como tampoco nuestros ojos, el éxito fue tan franco... que hubo de suspenderse el acto por falta de asistencia.

O lo que es lo mismo, que como los orado-

res no cantaran las excelencias del sistema ruso a las sillas, o a una venerable compañera de las de la Agrupación, no había compañeros que quisieran aguantar su verborrea.

Y... vamos viviendo y engañando a los que quieran ser *chinos* eternos de la farsa socio-sindi-semi-única, sociedad en comandita para la monopolización del trabajo y los puestos oficiales del *chupen*.

Entre tanto la clase trabajadora cada día irá en peores condiciones y quiera Dios no llegue el día en que tenga que lamentar mucho mayores males.

#### Colisiones en los Estados Unidos. Una agresión de los rojos.

También en Norteamérica cuecen habas y, a pesar de los famosos catorce puntos de Wilson y su Liga de Naciones, que va a tener *pelelo*, como el desarme mundial, ha echado raíces más o menos hondas el bolcheviquismo, y los obreros rojos constituyen una asociación denominada "Los trabajadores del mundo".

Estos no estaban conformes con que en Centralia, que es donde se hallaban constituidos, se celebrase el desfile conmemorativo del armisticio. Al efecto, y cuando éste se verificaba, los rojos empezaron a disparar contra los soldados, hiriendo a algunos.

Los ex combatientes repelieron la agresión, deteniendo a unos cincuenta obreros. Según la Prensa, el Secretario de dicha Asociación, que disparaba contra un soldado, hiriéndole, fué cogido por un lazo e hicieron fuego contra él, matándole y suspendiendo su cadáver del arco de un puente, donde estuvo colgado hasta el día siguiente.

El hecho de los rojos ha causado tal indignación en la ciudad, que, según nuestras referencias, se ha organizado una Liga de vecinos para limpiar la población de los afiliados al partido rojo, por todos los medios necesarios.

Nosotros nos abstenemos de dar nuestro comentario. Sin embargo, diremos que si los rojos se disponen como hasta ahora a emular los procedimientos de los pieles rojas, convirtiéndose en modernos salvajes, nos parecerá pálido cuanto se haga para evitarlo.

Queremos organizaciones obreras, rojas o del color que sean, que se dispongan a conseguir su fin por medios lícitos, que trabajen por conseguir adeptos, siempre dentro de la legalidad y del orden social. No vamos contra estas organizaciones por sistema, sino en cuanto que se colocan fuera de la ley y apelan a procedimientos salvajes para imponerse.

Por eso, sin comentarlo más, nos parecerá poco lo que se haga para restablecer, donde sea necesario, el imperio del orden social.

#### El caso de los dioses bolchevistas en Francia, Italia y Bélgica. Reacción social católica.

Según los informes publicados por la Prensa al cerrar esta Crónica, parece ser que en las elecciones que se están celebrando en Francia, los socialistas, que hasta ahora parecía que combatían el bacalao, han sido derrotados, apareciendo envueltos en la derrota 74 candidatos, entre los cuales se contaban varios ministros, ex ministros y diputados simpatizantes con los bolcheviquis y de los que han pretendido llevar a la Francia por derroteros anticristianos.

De haber prevalecido estos candidatos es seguro que lo que hubiera sido inmediato en la vecina República es una nueva persecución contra el resurgimiento de los elementos católicos, que van adquiriendo mayor preponderancia cada día.

En Italia es donde el Partido Popular Italiano ha adquirido, por los datos hasta ahora recibidos, un importantísimo triunfo.

Sólo en Roma, y tomando parte la ínfima cantidad del 35 por 100 de los electores, en las 154 secciones de que se tiene conocimiento los católicos han obtenido la cifra no despreciable de 49 puestos, y los socialistas, 4.

La derrota de los socialistas ha sido enorme en Italia. Nos satisface, porque esperamos que el P. P. I., con su actuación, destruya el ambiente que en derredor del Papa y de la Iglesia y los católicos en general ha empezado a formar la Masonería italiana.

En Bélgica los datos conocidos hasta ahora aseguran una mayoría a los católicos, si bien los socialistas han ganado algunos puestos a costa de los liberales, que se han dormido. Si a esto añadimos que el Centro Alemán trabaja activamente para reorganizar sus filas y lograr hegemonía; que en Holanda los católicos tienen puestos en el Gobierno y que en otros países también se trabaja activamente, no es una aventura suponer que a poco que los católicos QUIERAN trabajar, el caso de los bolche y los socialistas en unión de los sindicalistas rojos, que ya ha comenzado, degenerará en la más espantosa derrota.

Falta hace que algo se haga en este sentido, pues de lo contrario el mundo entero marcharía a un caos indescriptible.

CORONDEL.

## Proyectos de ley sociales

### Fomento de Casas Baratas.—Accidentes del trabajo.—Contrato de trabajo.—Consejos paritarios.

#### Para fomentar la construcción de casas baratas. : : : :

Este proyecto se inspira en la necesidad de facilitar el crédito a las Sociedades cooperativas constructoras de casas baratas para domicilio de sus socios, y con este fin se propone la concesión de 25 millones de pesetas, para dedicarlos, previo informe, en cada caso, del Instituto de Reformas Sociales, a realizar préstamos con garantía hipotecaria, y amortizables en un plazo que no exceda de veinticinco años a las mencionadas Sociedades.

El importe de estas amortizaciones se dedicará a realizar nuevos préstamos en condiciones análogas, hasta tanto que estime el Gobierno que debe comenzar a reintegrarse el Tesoro de las cantidades facilitadas en concepto de préstamos.

Estos préstamos devengarán un interés muy reducido, que se invertirá en fomentar las instituciones de cooperación y mutualidad dentro de dichas Sociedades, a realizar el seguro popular de vida en relación con los beneficiarios de estas casas, y demás atenciones del servicio.

Con este proyecto se da un paso de gran importancia para el fomento de las construcciones, y se crea una riqueza que tributará, cuando cesen las excepciones concedidas a las casas baratas, y se empleará gran número de obreros en las edificaciones, lo que ayudará a resolver la crisis del trabajo.

La actual ley de Casas baratas quedará vigente, considerándose el actual proyecto como complementario de aquélla.

#### Accidentes del trabajo.

Los capítulos de este proyecto se titulan: Primero. De los accidentes del trabajo, de la responsabilidad en materia de accidentes y de las indemnizaciones.

Segundo. De la prevención de accidentes. Tercero. Del seguro contra los accidentes del trabajo.

#### Contrato de trabajo.

El contrato de trabajo es un convenio por el cual una persona promete a otra la prestación retribuida de servicios.

Son obreros a los efectos de esta ley: Primero. Las personas que, teniendo capacidad legal para contratar con arreglo a ella, se dedican habitualmente al trabajo retribuido por cuenta ajena.

Segundo. Las asociaciones obreras, sindicatos o gremios, constituidos legalmente por obreros para regular las condiciones del trabajo.

El contrato de trabajo comprende los servicios de prestación:

- Directa.
- En cooperación o comisión.
- Accidental o de servicio suelto.
- De obra por ajuste o precio alzado.

Los servicios objeto del contrato de trabajo pueden ser:

- Primero. Industrias.
- Segundo. Mercantiles y burocráticos.
- Tercero. Navieros.
- Cuarto. Agrícolas.
- Quinto. Mineros.
- Sexto. Domésticos.

El objeto y la forma del contrato de trabajo pueden ser fijados libremente no siendo contrarios a las buenas costumbres y a las leyes.

El salario podrá ser estipulado en metálico o en metálico y especie. En este caso será expresa y escrita la índole de la retribución. Cuando la retribución en especie consista en la alimentación, se estará a las costumbres del lugar.

La retribución del trabajo en forma de enseñanza (contrato de aprendizaje) o sólo en especie, o sólo en forma de participación en los productos del suelo (contrato de aparcería), o sólo en los beneficios de la industria o del comercio, no son formas del contrato de trabajo.

Será válido el pago hecho a la mujer casada. Lo será también el pago hecho al menor, si no se hubiese estipulado lo contrario.

El pago de los salarios devengados ha de hacerse en moneda de curso legal.

Si hay demora, el salario ganará el interés legal.

No será válido el abono de salario en lugar de recreo, cantina, taberna o tienda, salvo a los obreros empleados en estos establecimientos.

Será nula la cláusula en que se estipule un jornal que no sea suficiente para la vida en la localidad, a juicio de un tribunal competente.

El obrero ha de ejecutar en persona el trabajo prometido, y no será válida la sustitución, salvo convenio especial para caso de im-

posibilidad física, y, en cada caso, con anuencia del patrono.

No quedan sometidos a esta ley:

Primero. Los empleados públicos. Segundo. Los empleados y obreros al servicio de las empresas de ferrocarriles.

Tercero. Los que presten servicio de vigilancia, cuidado o guardería urbana o rural, como porteros, serenos de comercio y guardas particulares jurados.

El contrato de aprendizaje se seguirá rigiendo por la ley de 17 de julio de 1911.

En cuanto al trabajo de las mujeres y de los niños, se estará a lo prevenido por la ley de 13 de marzo de 1900 (modificada por la de 8 de enero de 1905), al reglamento para su aplicación de 13 de noviembre de 1900 y la de 28 de febrero de 1912.

En el título segundo de este proyecto de ley se regulan los siguientes contratos de trabajo:

Primero. Contrato de trabajo en materia industrial:

- Individual.
- Colectivo.

Segundo. Contrato de empleo, en el que se incluyen los propios de oficinas, de redacción, administración y venta de una publicación periódica.

Tercero. Contrato de los servicios navieros.

Cuarto. Contrato de trabajo en materia agrícola.

Quinto. Contrato de trabajo minero.

Sexto. Contrato de servicio doméstico.

El contrato de trabajo termina al expirar el plazo por el que se hizo o al concluir la obra.

Los contratantes podrán prorrogarle por otro plazo o para otra obra, iguales o distintas.

Si expirado el plazo o terminada la obra se sigue prestando servicio con asentimiento de ambas partes, el contrato se entiende prorrogado por un plazo igual o por una obra idéntica o análoga.

En la prueba del contrato de trabajo referente a precio y pago de salarios será igualmente válido el testimonio de los contratantes.

En las diferencias que puedan ocurrir entre obreros y patronos por interpretación del contrato de trabajo entenderá como tribunal arbitral el Consejo paritario correspondiente.

Si no lo hubiere, se constituirá un tribunal arbitral compuesto de un representante del obrero, otro del patrono y un tercero designado por ambos.

El patrono y el obrero pueden pactar el sometimiento voluntario a un arbitraje previo.

El contrato de trabajo obliga únicamente a la persona que lo celebre, no a sus herederos o causahabientes.

#### Sindicación profesional.

En todas las localidades podrán constituirse asociaciones sindicales, en las que se agrupen las personas que pertenezcan a una misma profesión o a profesiones análogas, sean patronos, empresarios o empleados y obreros.

Se autoriza la constitución de dos o más sindicatos de cada profesión en una misma localidad, siempre que entre los ya existentes no sumen el 75 por 100 de los elementos inscritos en el censo social, ni el 80 por 100 si existiese sólo uno.

En las pequeñas poblaciones podrán sindicarse los oficios de ellas con los de otras colindantes.

La constitución de las asociaciones sindicales se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en la ley de Asociaciones en todo lo que se refiere a inscripción de nombres, presentación de estatutos o reglamentos, expresión de medios o recursos y su aplicación, caso de disolución del sindicato, y sanción penal correspondiente. Con la declaración de que se constituye un sindicato queda expresado su fin oficial, que se ordenará fundamentalmente a la mejora material o moral de los individuos sindicados y de la profesión respectiva.

Lo referente a forma de gobierno de los sindicatos será establecido por esta ley con carácter supletorio, para cuando ellos no lo hayan hecho en sus estatutos.

Los sindicatos constituidos con arreglo a las disposiciones del capítulo I de esta ley tendrán carácter legal y asumirán la representación conjunta de los intereses colectivos locales de sus socios en la profesión respectiva.

Se reconoce el derecho de sindicación para todos los individuos pertenecientes al censo social y que se hallen en ejercicio activo de cualquier profesión u oficio.

Se exceptúan los empleados públicos y los individuos pertenecientes a los institutos armados.

No se podrá pertenecer a dos sindicatos distintos de la misma industria dentro de la respectiva localidad.

Los sindicatos constituidos con arreglo a esta ley serán personas jurídicas, capaces, conforme al artículo 38 del Código civil.

Podrán constituirse en federación sindical: Los sindicatos patronales u obreros de una misma localidad.

Los de la misma profesión u oficio, en localidades distintas.

Los de profesiones u oficios afines, en localidades diferentes.

La federación sindical tendrá personalidad jurídica análoga a la de los sindicatos, pero independiente de ellos.

El procedimiento para constituir la federación será regulado por los mismos sindicatos que intenten federarse.

Una vez constituida, la federación pasará al gobernador civil de la capital donde reside su junta central aviso de su constitución, así como de las distintas asociaciones sindicales que la integran y de las que en lo sucesivo vayan federándose.

Los sindicatos podrán retirarse en todo tiempo de la asociación sindical, no obstante cláusula en contrario de los estatutos, sin perjuicio de los derechos adquiridos por las obligaciones contraídas por ellos y pendientes al tiempo de la separación.

En ningún caso será lícita la declaración de huelga ni de cierre o suspensión sin la certificación acreditada de haber intentado la avenencia ante los consejos paritarios, y cuando éstos no existieran en la localidad, ante los jurados mixtos o los comités industriales que se establezcan por esta ley.

Si ninguno de ellos existiese, la avenencia habrá de intentarse ante la autoridad gubernativa.

Por la autoridad gubernativa podrán ser suspendidas las reuniones de una asociación sindical, y el sindicato mismo, hasta su confirmación por la autoridad judicial.

La suspensión gubernativa no podrá exceder de un plazo de dos días, y cesará transcurrido este plazo si la judicial no dicta auto de suspensión. Contra las resoluciones de los gobernadores suspendiendo un sindicato cabe recurso ante el ministro de la Gobernación.

#### Consejos paritarios.

Tendrán por objeto regular la vida de la profesión o grupo de profesiones que les corresponda y con capacidad jurídica para realizar todos los actos que les confien.

Tendrán especialmente capacidad para adquirir, poseer y enajenar bienes, administrando la propiedad corporativa en la forma más eficaz para el bienestar y progreso de la profesión.

Sin perjuicio de su autonomía, se hallarán relacionados para los fines de esta ley con el ministerio de la Gobernación, por medio del Instituto de Reformas Sociales.

Serán funciones propias de los Consejos paritarios las siguientes:

1.ª Fijar las condiciones del trabajo en la profesión, con arreglo a las disposiciones legales, y a falta de éstas, con sujeción a las normas de humanidad y de moral cristiana y al estado de la industria del país.

2.ª Fijar el salario mínimo de la profesión y regular convenientemente el salario normal.

3.ª Resolver sobre la conveniencia del destajo, y, en caso de admitirle, regular sus condiciones.

4.ª Velar constantemente por la moralidad, la higiene y la seguridad de los centros de trabajo.

5.ª Intervenir en la enseñanza técnica y profesional.

6.ª Intervenir igualmente en los contratos de trabajo.

7.ª Preparar la implantación y velar por el buen funcionamiento de los seguros sociales.

8.ª Procurar en todo momento la ocupación de los parados.

9.ª Formar y conservar siempre vivos los censos profesionales, así el individual de obreros y patronos como el corporativo de asociaciones.

10.ª Prevenir los conflictos del trabajo y resolverlos. A este efecto, los consejos paritarios profesionales serán tribunales industriales de la profesión; y

11.ª Realizar cualquier otra función social que redunde en un acrecentamiento del bienestar económico y moral de la profesión.

Los consejos informarán para la preparación de las leyes o disposiciones oficiales. Habrá un Consejo para cada profesión y, en aquellas localidades donde la especialización no sea posible o conveniente, a juicio del Instituto de Reformas Sociales, se agruparán las profesiones análogas.

El consejo paritario se compondrá de un número igual de obreros y patronos de la misma profesión o profesiones análogas.

La elección de presidente ha de recaer en persona ajena a la profesión.

En el caso de que los vocales no lo designaran, lo hará el Instituto Regional de Reformas Sociales, y si no lo hubiere, el Central.

Los inspectores del trabajo y los delegados de Estadística del Instituto serán asesores natos de los consejos.

Los consejos paritarios se constituirán en las capitales de provincias de primer orden y poblaciones de más de 50.000 almas con 12 vocales patronos y 12 obreros; los de segundo y tercer orden y poblaciones de 20.000 a 50.000

almas, ocho y ocho respectivamente; en las cabezas de partido con población superior a 10.000 almas, con seis y seis, y en las restantes poblaciones, cuatro y cuatro.

Los consejos se renovarán cada tres años. Estos son los proyectos de ley leídos el día de la apertura de las Cortes. Por su interés los reseñamos, deseando sólo que las influencias de la baja política no den al traste con ellos y pueda la legislación social, tan atrasada en nuestra Patria, dar un pequeño paso de avance.

### Una felicitación a los obreros católicos de Levante

Por creerlo de interés para nuestros lectores publicamos a continuación la siguiente carta dirigida a nuestros compañeros de la región valenciana:

Madrid, 4 de noviembre de 1919.

SEÑORES PRESIDENTES DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE SINDICATOS AGRÍCOLAS Y DE LA FEDERACIÓN LEVANTINA DE SINDICATOS OBREROS.

VALENCIA.

Muy señores nuestros y de nuestra mayor estimación: Con emoción creciente sigue el Grupo de la Democracia Cristiana las peripecias de la épica lucha que las Federaciones que ustedes tan dignamente presiden están sosteniendo contra el sindicalismo rojo en esa bella región levantina.

Ese sindicalismo rojo, a plena luz, bajo las ventanas del Alcázar del Poder que se ha comprometido a asaltar, ante las miradas de las clases sociales que señala como víctimas, está organizando las tropas de asalto, emborrachándolas de odio, y justificando en sus espíritus las ferocidades más sombrías y salvajes para el día — que presienten cercano — de la revolución.

De esa revolución han de ser víctima todos, hasta los que aspiran sólo al papel de verdugos...

Por eso ha visto con júbilo y con esperanza la actitud viril de las Federaciones que ustedes presiden, el valor sereno, la entereza tenaz y el desprecio al peligro con que luchan contra la revolución sindicalista esos bravos labradores y esos heroicos obreros. Muchos han sufrido en sus intereses y en sus personas, algunos tienen ya las cicatrices gloriosas de los confesores de su ideal y los resplandores del martirio, y nosotros les rogamos que conserven sus nombres para grabarlos en mármoles y esculpirlos sobre todo en la memoria y para la admiración de España. A todos esos labradores y obreros envía el Grupo de la Democracia Cristiana un aplauso cerrado y una voz hermana de aliento.

Defienden una causa santa.

Defienden la libertad sindical. Si se se les fuerza a sindicarse con quien pone en peligro su interés, sus convicciones o su libertad de conciencia, no los hacen libres, los hacen esclavos. Luchan, pues, contra esa esclavitud.

Defienden la libertad política de los obreros levantinos. Si entran en el sindicato rojo ya ha perdido el Estado su cooperación, ya han roto su solidaridad con las otras clases, con las que conviven y constituyen la nación. Y cuando los obreros la hayan perdido, cándido es esperar que los otros ciudadanos la conserven.

Defienden su libertad de conciencia. Si el sindicalismo rojo lograra sus propósitos y atrallara a todos los obreros, la libertad de creer sería un mito, la manifestación de la fe, un rasgo de locura, y el Catolicismo, como todos los demás credos religiosos, filosóficos y sociales, acorralados y afrentados.

Con sus luchas y sus éxitos están dando a España, además, una comprobación experimental de una verdad que hace veinte años estamos predicando en vano nosotros: la de que contra la revolución social, preparada por las organizaciones obreras, alocadas, no hay más que un remedio eficaz: el de sindicatos católicos que tengan la fuerza que da la solidaridad organizada y el sentido sano, humano y justo que les da su elevado espiritualismo cristiano.

En Barcelona, donde la ceguera y el egoísmo mataron en flor el movimiento sindicalista católico, ha podido fácilmente el sindicalismo rojo engullir la masa obrera y hacer depender la vida toda de la gran ciudad de un gesto de esos obreros, que hablan casi siempre en nombre de las Euménides. En Valencia y su región, sembrada de organizaciones sindicalistas cristianas, el sindicalismo rojo está tascando el freno y debatiéndose desesperado e impotente.

Los sindicatos católicos, los obreros y los agrarios, están armando las tiendas donde tendrán que buscar su refugio hasta los que los persiguiendo con sus ironías banales, con sus egoísmos codiciosos o con sus iracundias secretarias. Trabajan obscuramente y entre peligros ignorados por la conservación de España, y día llegará en que hasta sus mismos enemigos

los miren, ansiosos, como al arca de salvación en los días del diluvio.

Si el Grupo de la Democracia Cristiana no se apresurara a ofrecer su solidaridad a esas valerosas federaciones levantinas, creería que no hacía honor ni a sus convicciones ni a sus compromisos. Se atreve a desear y esperar que continuarán férreamente unidas en esa lucha gigantesca y les ruega que reciban, con su aplauso fervoroso y fraternal, la promesa de ayudarles en todo cuanto sus fuerzas y su carácter consientan.

Animo, y adelante.

Les envía cordial saludo su atento amigo,

Por el Grupo de la Democracia Cristiana,

SEVERINO AZNAR,  
presidente."

### CIRCULO DE ESTUDIOS SOCIALES

El martes 18 del actual se reunió en segunda sesión académica este Círculo, concurriendo casi en su totalidad los socios matriculados, ítem algunos otros nuevos. Pasada lista y aprobada el acta de la anterior sesión, previa su lectura, el compañero Serrano Benito, ponente anterior, continuó su trabajo, exponiendo que, siendo como es base principal del programa obrero católico el que se llegue a la casi supresión de algunas cosas que dentro de la sociedad existen, y estándose al presente en proyectos de presupuestos generales del Estado y municipales, entendía el disertante que uno de los muchos medios para hacer bajar las subsistencias, en especial las que se refieren a la clase obrera y media, debía de imponerse un impuesto sobre el capital que se encuentra estancado en Bancos y otros sitios análogos, y para ello, y al objeto de que no haya ocultación, los Bancos y entidades dieran una relación de todas aquellas personas y entidades que no se dedican más que a cobrar el cupón, y, por no tener ni satisfacer impuesto alguno, tienen cédula de 11.ª clase, y debería imponerse una cédula con relación, no al capital, sino a lo que éste produce; asimismo se gravara con un impuesto elevado a todas aquellas que, teniendo por lujo vehículos, tanto de tracción mecánica como de sangre, satisficieran un impuesto, aumentado con relación al número de automóviles o caballos; así también, al objeto de saber lo que producen muchas propiedades rústicas, que ni aun sus mismos poseedores conocen en total, por sus grandes extensiones, y mientras llega el reparto en parcelas o propiedades pequeñas entre los Sindicatos católicos agrícolas, se imponga una contribución subida y se vea lo que producen dichos terrenos; de esta manera ir imponiendo las contribuciones e impuestos en todos aquellos gastos indirectos y que no son de necesidad. Así también creyó oportuno el ponente que, en vista de que el impuesto de cédulas se grava bajo una clasificación nada proporcional, y pesa sobre la clase media dicho impuesto, se cree una nueva clase sobre la clase obrera, en proporción con los jornales que hoy tiene.

Crece el ponente que, elevadas todas estas cantidades sobre el capital, debiera suprimirse en total todo impuesto, que, aun habiéndose suprimido los consumos, siguen hoy actualmente pesando sobre las carnes, huevos, caza y pescado; así también la supresión total del impuesto que tienen todas las mercancías por bulto al entrar en los mercados Mostenses y Cebada, y gravarlos sólo cuando estas mercancías permanezcan más de veinticuatro horas, y estos impuestos los satisficieran los acaparadores que tienen dichos mercados, dado que hoy no pagan nada, pues es irrisorio lo que figura en presupuesto municipal por ocupación del suelo y sitio que ocupan.

Intervienen como contrincantes: el compañero Perdonés, que entiende que esta cuestión y el remedio de la rebaja de las subsistencias es todo un estado de economía política y que a lo que hay que tender es a hacer producir el suelo español, dado que por sus condiciones feraces es factible, y además aumentar la producción, pues esto traería aumentada en gran cantidad la rebaja de los precios de muchas materias.

El señor López (Esteban) indica que, dado no es factible suprimir en total la exportación, se hiciera sólo en cuanto lo que no fuera susceptible de consumirse dentro de España y, además, el que aquellos productos que son propios de este suelo, y cuya fabricación compete a la industria española, como las mantas en Palencia y la fábrica Trevijano, por ejemplo, estos productos tuvieran un precio mínimo para dentro de España.

Interviene con atinadas, oportunas y elocuentes objeciones, al objeto de conseguir la rebaja de las subsistencias, el compañero Sommer, siendo todas ellas de gran oportunidad y muy atinadas.

Contesta a todos los contrincantes, aclarando y recogiendo sus respectivas objeciones, el compañero Serrano, y después de acordarse en qué forma ha de darse la clase de Le-

gislación social, quedando en continuar para el próximo martes 28 dicha ponencia, con nuevas y discretas observaciones en cuanto a las causas de la elevación, el compañero Perdonés, se levantó la sesión, siendo las diez y cuarto de la noche.

### SECCION DE POLEMICA

Miguel España, redactor de *El Mundo*, convencido "del gran relieve que a pasos de gigante ha ido adquiriendo en la política española la figura interesantísima de Lerroux", apenas llegado a Madrid, procedente de Barcelona, "se apresuró a solicitar de él una entrevista, a lo que accedió don Alejandro con esa amabilidad y afecto especial con que de antiguo nos distingue".

Nuestra enhorabuena, señor España. Y no se la damos a humo de pajas... Porque, ahí es nada, ser amigo y botafumeiro y distinguido con especial afecto de antiguo por el señor Lerroux, que será Poder muy pronto.

Así, como lo oyen ustedes, se lo ha dicho don Alejandro al señor España.

Y claro, que cuando don Alejandro sea Poder...

Pero acompañemos al señor España al hotel del señor Lerroux, un hermoso y aburguesado hotel de la calle de O'Donnell.

"En el hall, cuyo sobrio y elegante adorno formado por sillera y divanes rojos, hacen juego con una mesa y un vargueño de puro estilo español, nos recibe el secretario político de don Alejandro, señor Cámara."

Allí, en el hall "esperan ya varios visitantes y otro se encuentra conferenciando con el jefe".

¿Eh? ¿Qué tal? ¿Verdad que a don Alejandro no le falta nada, sino que le entreguen la *Gaceta* para ser Poder?

Calle sonora y moderna; hotel espléndido y burgués: secretario político; "gran relieve": gentes que le visitan y asedian, formando su corte... ¿qué más? El pueblo que le adora, representado en *Mané*. ¿Que quién es *Mané*? Oíd al señor España:

"—¿Quién es ese individuo? —preguntamos a Cámara.

—Un tipo muy interesante —respondió sonriendo—. Verás. Venga acá, *Mané*. Aquí tienes —siguió diciendo el secretario de Lerroux— un republicano como no hay muchos.

—Sí, señor, tengo setenta años, ocho meses y ocho días, y solo me crié, porque mi madre murió casi al nacer yo. Pero republicano siempre; to lo que llevo vivió y lo que me queda que vivir.

—Viene andando desde Borja, para estrechar la mano del jefe en nombre de cuatro pueblos del contorno.

—¿Cincuenta leguas?

—Sí, señor —contesta sonriendo *Mané*—. Ya vine otra vez andando para oír a Salmerón en un mitin al que asistí por primera vez Melquíades Alvarez.

Se abrió la puerta del despacho de don Alejandro, y salió el que conversó anteriormente. El secretario señor Cámara hizo pasar a *Mané*, quien antes de traspasar los umbrales de aquel despacho, templo y relicario para su admiración republicana, se paró en seco y se quitó respetuosamente el pañolillo que circundaba su cabeza. Un minuto después salió del despacho tan ufano y satisfecho, que no parecía sino que era el hombre más feliz de la tierra."

Curiosísimo, ¿verdad?

Más curioso hubiera sido oír la conversación de Lerroux con *Mané*. ¿Qué le diría? "Asaltad, incendiad..., no respetéis ni las vidas ni la propiedad... No exista sagrado para vosotros..." ¡Oh, no!; esto seguramente no se lo dijo don Alejandro al infeliz *Mané*. Esto lo decía don Alejandro antes de vivir en el hotel de la calle de O'Donnell, y de tener automóvil y secretario político y "gran relieve..."

Ahora, ahora, si fuera Poder, que lo será muy pronto, "no temblaría su mano al firmar una sentencia de muerte o cuantas fuesen necesarias".

Ahora... que aprendan los que le auparon aplaudiendo su radicalismo revolucionario, y esperaban de su caudillaje el asalto, el robo, el incendio... y el botín.

Los tiempos cambian, amigo *Mané*. Usted, que tiene setenta años, ocho meses y ocho días, si no nos equivocamos en la cuenta, comprenderá estas cosas y sabrá hacerse cargo.

Y así, no le extrañará oír a don Alejandro que los que preparan la revolución en estos momentos no son patriotas, sino atentos sólo a su tripa.

Hasta que la llenen, amigo *Mané*. ¿No conoce usted ningún caso?

Y así, le parecerá lo más natural que don Alejandro le diga al señor España que él ayuda al partido conservador y que no debe juzgarse nunca a los hombres por su origen sino por su actuación.

¿Comprendido, *Mané*?

Y que a él, a don Alejandro, no le preocupa que se legalice o no la situación económica del

país, "pues si yo fuese Poder la resolvería en seguida".

En seguida, *Mané*. ¿Lo duda usted? De poco le servirían los setenta años, ocho meses y ocho días...

Y en cuanto al fallo condenando a los oficiales alumnos de la Escuela de Guerra a ser expulsados del Ejército, nada. ¿Que no les importe a esos militares el ser separados ahora del Ejército, porque cuando yo sea Poder, que será muy pronto, los repondré en sus puestos y serán castigados los que ahora les persiguen.

De modo que ¡por qué temblar!

Ahí está Lerroux... que lo arreglará todo en un decir amén.

¡Pobre España!

España, pueblo, *Mané*, y sus compatriotas; que no España, redactor. Este ya hemos dicho que está de enhorabuena, si Lerroux llegase a ser Poder...

(De La Lectura Dominical.)

### AMARILLOS, NO

Si defender la conservación de la Religión de la familia, del respeto a la ley, de la producción intensiva, de la propiedad privada bajo un régimen radicalmente transformado, como bases del orden social e instrumentos necesarios del progreso evolutivo; y fustigar de continuo el mal entendido conservadurismo quietista, manteniendo contra él, con no menos firmeza y no menos sinceridad que el izquierdista más pintado muchas reivindicaciones justas de las clases humildes; y pretender que cada hombre pueda agruparse con sus afines para defender sus derechos, en vez de someterse al reclutamiento gregario y despótico del sindicalismo rojo; y aspirar al reconocimiento de los derechos de todos dentro del orden social cristiano, en vez de buscarlo con métodos de violencia por el acatamiento de una tiranía peor que la que se combate...; si esto es "amarillismo", confesamos, no entender el sentido de la palabreja, que hasta ahora vimos significar para los rojos, esclavitud, venalidad, hipocresía...

¡Amarillos, no!

### ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

MADRID

LA PRIMITIVA AMISTAD.

Como comunicamos oportunamente, se celebró el domingo, a las cinco de la tarde, en el salón del Colegio de las Maravillas de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, la Junta general de elección de cargos de junta directiva.

Presidió el acto el incansable hermano Diego Agustín.

Se dió lectura de una preciosa Memoria en la cual explicaba la actuación de esta floreciente Sociedad, que mereció una ovación.

A continuación, y por ternas, se procedió a la elección de cargos, quedando elegidos por mayoría de votos: presidente, don Francisco Durán; vicepresidente, don Wenceslao García; secretario, don Isaac de Antonio Gil; vicesecretario, don José Cela; tesorero, don Francisco Chenel; contador, don José Vicente, y vocales, los señores Manuel Vila, Gregorio Abad, Gregorio Navarro, y bibliotecario, don Ramón Pulido.

Una vez terminados los asuntos de la Junta, hizo uso de la palabra el inteligente obrero propagandista Esteban López-León, que fué nombrado en esta sesión delegado de la acción social en la sociedad La Primitiva Amistad.

La elocuencia del compañero López es de todos conocida, y dió breves noticias de la actuación de los Sindicatos Obreros Católicos, y trazó con maestría a grandes rasgos la pureza de la doctrina católicossocial y la necesidad de la sindicación para la legítima defensa de los intereses profesionales.

El orador recibió una calurosa ovación, y fué felicitudísimo.

En la populosa barriada de Cuatro Caminos se esperan ópimos frutos de la labor de La Primitiva Amistad.

Asistió a este acto el presidente de la Confederación de Sindicatos Católicos, don Joaquín Herraz.

### GUADALAJARA

MITIN EN CHILOECHES.

El domingo, día 16 del corriente, salió para dicho pueblo el conocido propagandista obrero católico Miguel Garrido, con objeto de tomar parte en dicho acto, para el que fué llamado.

Al llegar nuestro compañero a Guadalajara le esperaban en la estación el cura párroco de la iglesia de Santiago, señor Mariño, que en un automóvil hicieron el recorrido a Chiloeches, donde eran esperados por el Ayuntamiento en pleno y señor cura párroco don Rigoberto Fernández.

A las ocho y media de la noche dió principio el acto. Después de elocuente presentación hace uso de la palabra el compañero Ga-

ruido, que empieza dirigiendo un saludo de la Federación de Madrid y, una vez terminado este preámbulo, entró de lleno en la materia, y habló de los beneficios del Sindicato Agrícola. En afinados párrafos ataca a la usura, y dice que la sindicación católica del campo quita de raíz este *microbio*, que corroe poco a poco a los pequeños terratenientes y colonos.

Expone brillantemente, como él sabe hacerlo, casos y hechos de la pureza de nuestra Acción Social Católica. "Sólo la Iglesia —dice— es la que puede llevar a cabo la reivindicación obrera y nacional, pues es la única que enseña derechos y deberes y ama a todos por igual, sin distinción de clases."

Una ovación cierra su discurso, que es comentadísimo.

Muy acertadamente dirige la palabra el señor Cura, hablando con perfecto conocimiento de causa de las inmediatas ventajas del Sindicato Agrícola, con sus Cajas rurales, Coooperativas, etc.

El acto terminó con delirante entusiasmo. Nuestro compañero Garrido ha sido invitado por el señor Marfín a pasar unos días en aquel bonito pueblo, para lo cual saldrá de Madrid el próximo día 24, y regresará a primeros de diciembre.—Corresponsal.

## CENTRO OBRERO CATOLICO

### Asociación de Represión de la Blasfemia. : : : :

El domingo 23, a las cuatro de la tarde, en el salón del colegio de Maravillas de los hermanos de la Doctrina Cristiana de Cuatro Caminos, dará una conferencia don Esteban López-León, conocido propagandista obrero; que disertará sobre el tema "La blasfemia cáncer social".

Están invitados los socios de los Círculos y Sindicatos católicos.

Presidirá el acto nuestro amadísimo Presbitero.

### Orfeón del Círculo de Obreros de San José. : : : : :

Por las acertadas gestiones del presidente de esta importante masa coral Enrique Vinagrero y el representante José Olid Caballero, se ha hecho cargo de la dirección de este acreditado Orfeón el culto e inteligente compositor don José M.ª Alvira.

Nuestra más cordial enhorabuena a nuestros queridos compañeros.

### Junta Federativa.

El lunes, 17 del corriente celebró la Junta federativa reglamentaria, en la cual dieron cuenta los compañeros de Comisión de obras de las gestiones realizadas por los mismos, referentes a nuestra Casa Social, que fueron aprobadas y aplaudidas por la asamblea.

Se trataron algunos asuntos interesantes, uno de ellos de las próximas elecciones para vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.

### Fallecimiento.

Al cerrar nuestra edición, recibimos la triste noticia de la muerte de nuestro querido párrafo de la iglesia de San Sebastián, doctor don Carlos Rivadeneira.

El Consiliario y Consejo de dirección de la Federación de Sindicatos Obreros Católicos envían a su distinguida familia su más sincero pésame.

Descanse en paz el virtuoso sacerdote y amante padre de sus feligreses.

### Los Tranviarios Católicos.

Una comisión del Sindicato Católico ha visitado al Director de la Compañía de Tranvías para exponerle:

Que en vista de la carestía de las subsistencias y la situación actual era de necesidad concederles algunas mejoras.

La comisión, aunque agradeciendo lo hecho por la Compañía, que había beneficiado al personal, solicita estas nuevas mejoras en atención a dichas circunstancias.

El Director recibió amablemente a los comisionados, haciéndose cargo de la justicia de las peticiones; prometió estudiar con verdadero interés las mismas y ponerlas en práctica a la mayor brevedad.

La comisión de la Directiva del Sindicato salió muy bien impresionada de la visita, confiando en el resultado eficaz de su gestión, de la que dará cuenta en breve a sus asociados.

Dentro de pocos días, en fecha que ya anunciaremos, se abrirá para los tranviarios el hermoso Economato montado con arreglo a las exigencias modernas y abundantemente surtido, que fué concedido a los empleados por la Empresa en la última petición hecha.

Nuestra enhorabuena a los compañeros tranviarios, que van paso a paso, sin estridencias, a su verdadero mejoramiento.

IMPR. DE LA "REVISTA DE ARCHIVOS", OLÓZAGA, 1

# ANUNCIOS

## Consultorio Médico del Centro Obrero Católico

### CUADRO DE CONSULTAS

Medicina general.....	Lunes, miércoles y viernes, de seis a siete. Días laborables, de dos a tres (en su casa)..	Doctor D. Ramón Salto. — Juan Pedro Sánchez.
Cirugía general.....	Martes, de siete a ocho.....	— D. J. M.ª Espinosa.
Enfermedades del pulmón..	Martes, de seis a siete.....	— D. José de la Huerta.
— de los ojos.....	Lunes y viernes, de doce a una.....	— D. Eusebio Maestre.
— de la mujer.....	Jueves, de cinco a seis.....	— Sr. Crespo.

## Librería Agrícola Nacional y Extranjera

FERNANDO VI, NUM. 2.—Madrid

### A los Sindicatos Católicos

Habiéndonos consultado bastantes Sindicatos y Federaciones la forma en que podríamos proporcionarles obras de Sociología, Agricultura y Ganadería para empezar a formar bibliotecas, hemos acordado ofrecerles los libros que precisen, a pagar en cuatro trimestres, con un descuento proporcionado a la importancia del pedido.

Las Juntas directivas garantizarán el pago.

**TENEIS DINERO?** Pues el medio seguro de no malgastarle es abrir una libreta á vuestro nombre en la CAJA DE AHORROS DE LOS CIRCULOS Y SINDICATOS DE OBREROS CATOLICOS DE MADRID

Oficinas: Duque de Osuna, 3, principal.

## LA MUTUAL OBRERA FEMENINA

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LAS TRABAJADORAS CATÓLICAS MADRILEÑAS

HA FUNDADO LA

### Oficina católica de colocaciones y Bolsa del trabajo de la mujer

Proporciona toda clase de personal femenino para el servicio doméstico, obradores, oficinas, etc. Ofrece a todas sus asociadas colocaciones decentes y honradas de todas clases.

España, 4, principal.—De nueve a una y de tres a seis.

## Zapatería de Nuestra Señora de Covadonga

DE JOSÉ TOMAS LOPEZ

MESÓN DE PAREDES, 33.—MADRID

Calzados de todas clases, especialidad para niños. Se hacen grandes rebajas a todos los socios de los Círculos y de los Sindicatos.

## BANCO POPULAR DE LEÓN XIII

Calle del Duque de Osuna, 3

(FUNDADO EN EL AÑO 1904)

Concede préstamos al 5 y medio por 100 anual a los Sindicatos agrícolas y Cajas populares de carácter católico que cuenten con la necesaria solvencia y que formen parte de las Federaciones.

Abre cuentas de crédito a las Federaciones de Sindicatos Agrícolas.

Las acciones de este Banco son nominativas, de 500 pesetas cada una, con el rendimiento que permitan los beneficios del Banco. El dividendo repartido en los tres ejercicios últimos ha sido de 22,50 pesetas por acción o sea el 4 y medio por 100.

Las obligaciones son también de 500 pesetas, al portador, y producen el 4 por 100 anual pagaderas por cupones trimestrales.

Resulta, por tanto, una inversión lucrativa para accionistas y obligacionistas y se hace al mismo tiempo una gran obra social a favor de los labradores y artesanos.

Se admite dinero en cuenta corriente al 3 y al 4 por 100 a los señores accionistas y obligacionistas.

Préstamos entregados en el año 1918, un millón y ochocientos mil ptas.

Teléfono J. 13-46

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Cuba-Méjico.

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### Línea de Buenos Aires.

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires y de Montevideo.

### Línea de New-York, Cuba-Méjico.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### Línea de Venezuela-Colombia.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puerto Rico. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea de Brasil-Plata.

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salidas se anunciarán con la debida oportunidad.

## Adónde conduce el socialismo

Folleto de Eugenio Rickter, versión española del Conde de San Bernardo. *Precio: 0,50 pesetas ejemplar.*

Contiene materias interesantes, expuestas en forma amena de los peligros del socialismo en un diario del obrero socialista y que recomendamos muy eficazmente a todos los Sindicatos, pudiendo hacer los pedidos a esta Administración: Duque de Osuna, 3, pral.

### Sindicato Católico DE Canteros y Similares

Se hacen toda clase de trabajos de Arquitectura en piedra y mármol para cualesquiera obras y cementerios.

Los avisos dirijanse al *Centro Obrero Católico*. Magdalena 25. Teléfono 23-04.

### CAFÉS PUERTO RICO, CARRACOLILLO Y MOKA, 6,40 PESETAS KILO

Elaboración de chocolates a brazo.

Plaza de Santa Ana, 12

### Vinos Finos de Mesa

DE

## J. Martínez Fraile

La Almunia (Zaragoza)

Especialidad en vinos para consagrar.

BAILÉN, NÚM. 36 MADRID